

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO VEHÍCULO AUTOMOTOR

STIHL S.A.S. es una sociedad comercial identificada con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.599.745 – 4, matrícula mercantil No. 86014, domiciliada en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia (“STIHL” o la “Compañía”).

1. Objeto

- 1.1 Este documento contiene los términos y condiciones generales del sorteo de 6 Vehículos Automotor bajo la campaña denominada “*Gana con STIHL*” (el “Sorteo” y los “Términos y Condiciones”).
- 1.2 STIHL se reserva la facultad de modificar los Términos y Condiciones en cualquier momento, haciéndolos públicos en su página web y las redes sociales oficiales de la Compañía.

2. Alcance

Se entiende que los Distribuidores y Participantes conocen y aceptan las condiciones aquí incluidas y son conscientes de que su contenido es de obligatorio cumplimiento. En ese orden de ideas, su participación en el sorteo demuestra plenamente que se ha informado, conoce y acepta íntegra y totalmente los siguientes Términos y Condiciones

3. Vigencia

Los términos y condiciones estarán vigentes desde la fecha de su publicación, esto es el día [4] de [julio] de dos mil veintitrés (2023) y hasta la finalización del Sorteo, es decir, el día [1] de [agosto] de dos mil veinticuatro (2024).

4. Términos Definidos

Los términos definidos, cuya referencia inicial se encuentra con mayúsculas y subrayas, tendrán el significado que se les dé en este documento.

5. Información y descripción del Sorteo

5.1 Bien objeto del Sorteo (el “Vehículo”)

Vehículo motorizado YAMAHA XTZ125
Modelo: 2024
Color según disponibilidad

Ficha Técnica de los Vehículos:

Cilindraje	124 cc
Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno)	118 kg
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máxima	9.9 m a 5500 rpm
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Largo total	2090mm
Ancho total	830mm
Altura total	1115mm
Altura al asiento	840mm
Distancia entre ejes	1340mm
Distancia mínima del piso	260mm
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	118kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje:	124 cc
Diámetro por carrera	54.0X54.0mm
Relación de compresión:	10.0:1
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	9.9 m a 5500 rpm
Arranque:	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Sistema de alimentación	Carburador
Capacidad de combustible:	11L
Encendido:	CDI
Capacidad batería	12V, 6 Ah
Batería	YTX7L-BS
Sistema de reducción primaria	Engranaje
Relación de reducción primaria	68/20 3.400
Sistema de reducción secundaria	Cadena
Relación de reducción secundaria	50/14 3.571
Tipo de embrague	Multidisco en aceite / Resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	3.000 (33/11)
Relación de transmisión en 2da	1.778 (32/18)
Relación de transmisión en 3ra	1.316 (25/19)
Relación de transmisión en 4ta	1.045 (23/22)
Relación de transmisión en 5ta	0.875 (21/24)
Relación de transmisión en 6ta	—
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación	27°30'
Avance	106mm
Rueda delantera:	80/90-21MC 48P
Rueda trasera:	110/80-18M/C 58P
Freno delantero:	Disco
Freno trasero:	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Nuevo monocross)
Luz principal	Bombillo halógeno
Luz principal	12V 35W/35W X 1

5.2 Fechas

Fecha de inicio del concurso: [01] de [agosto] de dos mil veinticuatro (2024).

Fecha de cierre del concurso: [31] de [octubre] de dos mil veinticuatro (2024).

Fecha de sorteo: [22] de [noviembre] de dos mil veinticuatro (2024).

Hora de sorteo: 2:00 p.m. de la fecha del sorteo.

5.3 Distribuidores autorizados

<u>Razón Social</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ciudad</u>
REPRESENTACIONES MECOL	Carrera 13- 20B 112 barrio la granja	Valledupar
ALMACÉN TÉCNIGUADAÑAS	Calle 5 n 7 - 11	Cimitarra
INVERSIONES SURTIREPUESTOS LTDA	Carrera 16 # 11-80 Agustín Codazzi - Cesar	CESAR
TECNIGUADAÑAS	Carrera 1 N 54-02	ANTIOQUIA
ALMACEN Y TALLER EL AMIGO DEL CAMPO	Cr 11 1079	Sangil
EDER MARTIN PRADA 'PINZON	CARRERA 18 29 21	Bucaramanga
FABIO RESTREPO Y/ FERRETERIA BELL	carrera 14#10-32	Maicao
SANDRA LIZETH FERNANDEZ MORENO	calle 12 n 11 06 esquina SANTA ROSA DEL SUR	Santa Rosa del Sur
CONSTRUCENTRO COLOMBIA S.A.S	Calle 13 # 1-15 Fonseca la Guajira	Fonseca
VETERINARIA LA RED SAS	CARRERA 18 # 29 - 40 BUCARAMANGA	Bucaramanga
FERRETERÍA CIUDAD BONITA	Av. Quebrada seca #19-17	Bucaramanga
UNIONAGRO S.A.	Carr 18 No 31-82 UNIONAGRO P- Centenario	Bucaramanga
TECNIGUADAÑAS DEL SUR S.A.S	Calle 17 # 12 56 san pablo bolivar	San Pablo
ALMACENES LA MEGA	Cr 11#19 D -34 Br La Granja valledupar	Valledupar
JOSÉ ADINAEI PARRA GUERRERO	Calle 4 # 16-96 esquina barrio carretero	Aguachica
FHILL ANDERSON PLATA	Calle 3 3-36 el Carmen de Chucurí santander	El Carmen del Chucurí
MAQUISANTANDER	Av quebrada seca 18-65 Bucaramanga	Bucaramanga
JUAN JOSÉ PACHECO LLAIN	Calle 5 N 17-04	Aguachica
FERRETERIA JIMÉNEZ SAS	Cra 17 #29a-10	Bucaramanga
ALMACEN VETERINARIO EL GANADERO	Cra 5 No 4-108 Barrio Centro - Cimitarra Santander	Cimitarra
GEICO DISTRIMAQUINAS	Calle 8 # 3-53 Barrio Lomita Blanca	Pueblo Bello
ALMACÉN AGROVETERINARIO EL GANADERO S.A.S	CLL 50 5 30 BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Barrancabermeja

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER	DIAGONAL SANTANDER 699 LA MERCED	Cucuta
CLAUDIA LUCIA SARMIENTO ESTUPIÑAN	Calle 12 16 93 Socorro	Socorro
YAMAGUAJIRA	Calle 15 No. 11-25 Barrio San Francisco RioHacha La Guajira	RIOACHA
AGROPAI	Cra 6 #4-02	Pailitas
FERRETERIA CENTRAL CA SAS	CALLE 14 N 3A - 02 CENTRO	Puerto Boyaca
HERMES LEON ROJAS VARGAS	CRA 13 # 6-48 BARRIO LA FERIA	BOLIVAR
INVERSIONES AGRICOLAS JP SAS	Cra 13A # 7-08 Mercado Publico Ocaña	NORTE DE SANTANDER
SERVICIO TÉCNICO EL HANGAR	Calle 2 entre avenida 6 y 5 frente al parque principal Municipio de Arboledas	NORTE DE SANTANDER
HIDROSOLUCIONES RUBIO SAS	avenida 7 # 2-53 barrio callejon	NORTE DE SANTANDER
ADRIANA STEFANY SOLANO BAENA	Calle 9 # 15 70 curumani César	CURUMANÍ
ALMACEN INSUAGRO LTDA	Calle 16# 8_ 46 avenida la playa florencia caqueta	CAQUETA
ADOLFO LEON MONTILLA SALAZAR	CARRERA 6 N. 10N14 LOCAL 2Y3 BARRIO BOLIVAR	CAUCA
ABRAHAM ARANGO PARADA (SURTIMOTORES)	Cra.20 No 10-69 centro puerto Asís	PUTUMAYO
RUBEN CUERVO	CRA 7#2N-44 AV. MOSQUERA-BARRIO BOLIVAR	CAUCA
SANDRA GARCIA	Cra 8 # 4-15 villagarzón Putumayo	PUTUMAYO
CHAVES LEÓN SAS	Calle 18 # 21a - 11 Centro. Pasto - Nariño	NARIÑO
AGROPECUARIA LA HACIENDA SAS	Calle 13 No. 7-142 (Ipiates, Nariño)	NARIÑO
CAN CENTRO SAS	Calle 17 no 19 99	NARIÑO
YENNY PASCUAZA ESPINOSA	CARRERA 6 10-37 BARRIO LOS ANDES	NARIÑO
MAQUINAGRO LLORENTE	Barrio Las Palmas salida a Tumaco	NARIÑO
NAUTIMAR	Carrera 5 # 5 - 17	HUILA
JAIRO ABEL ZAMBRANO	Carrera 7 2 47 Guadalupe huila	HUILA
ALMACÉN AGROPECUARIO LA COSECHA DE LA UNIÓN SAS	Transver 2 N 12-36 Eduardo Santos	NARIÑO
ALMACEN Y TALLER AGRO STIHL	Tumaco nariño calle nueva creacion diagonal parque nariño.almacen y taller Agro stihl	NARIÑO
CARLOS JULIAN ENCIZO VANEGAS	Cra 7 # 4a-19San Vicente del caguan Caqueta	CAQUETA

CENTRAL DEL AGRO S.A.S	Carrera 13 6-55, Barrio Ecuador, El Pital-Huila	HUILA
HABITAR IMPORTACIONES SAS	CARRERA 7 3 50	HUILA
AGRICO DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA SAS	Calle 15 # 11 - 34 Las violetas I	NARIÑO
MOTORCOL C.P. SAS	Carrera 4 calle 2 barrio el progreso Samaniego Nariño	NARIÑO
MÚLTIPLES SOLUCIONES PARA EL AGRO	Calle 2 no 3-25	HUILA
EQUIAGRO DEL CAUCA SAS	Cra 17 1 68	CAUCA
FUTURAGRO DEL SUR SAS	Carrera 7#12a_16	NARIÑO
CRISTIAN GONZALEZ MURCIA	CALLE 5 # 2-47 BARRIO BELALCAZAR EL DONCELLO - CAQUETA	CAQUETA
WILIS FREDY NARVAEZ SALAZAR	carrera 5 # 3-01 barrio san felipe	PUTUMAYO
VALLEJO HERMANOS COMERCIALIZADORES SAS	carrera 21 # 16-12 centro	NARIÑO
OSCAR ANCIZAR GOMEZ	San Bernardo Nariño barrio guadalupe calle 2-1este77	NARIÑO
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TECHAR	Calle 6 1b 36	HUILA
MOTORES Y GUADAÑAS GARZÓN UNO	Calle 3 # 10 - 60	HUILA
JAIRO MANUEL FLOREZ LOPEZ	cra 5 # 18-11	PLANETA RICA
BOMBAS Y REPUESTOS SAS	Av ferrocarril # 12 -54	SANTA MARTA
LUIS MIGUEL SALGADO MEJIA	puerto libertador cordoba	PUERTO LIBERTADOR
LUIS ENRIQUE MONTES PALACIO	Calle 4 N0 24 36 barrio cascajal lorica Córdoba	LORICA
CI TECBACO SA	Caserío Julio Zawady, entrada río frio zona bananera	SANTA MARTA
VILLEGAS Y VILLEGAS AGROINDUSTRIAL S.A.S	calle 38 # 2-25 monteria	MONTERIA
CARLOS ALEJANDRO SALAZAR FRANCO	carrera 16 # 16 - 46	TIERRA ALTA
INVERSIONES P&T S.A.S	CARRERA 47 # 55 - 05	ARJONA
AGROCOSTO S.A.S	CALLE 15 N° 2 - 37 MAGANGUE	MAGANGUE
MGE MOTOSIERRAS GUADAÑAS & EQUIPOS SAS	Cra 25 #28-105 local 106 Av. Ocala. Sincelejo	SINCELEJO
AGROPECUARIA NUTRICAMPO SAS	Calle 16 #20-16 Barrio san bernardo Montelibano Córdoba agropecuaria Nutricampo	MONTELIBANO
EQUIPMASER STORE SAS	CR 43 79 80	BARRANQUILLA
REAL MOTORS CERETE SAS	DG 7 # 11 - 59	CERETE

IVAN MODESTO CASTRO GUTIERREZ	CALLE 10 # 7A - 252 PIJIÑO DEL CARMEN MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN
MASTER SERVICES STORE SAS	CR 43 79 80 Barranquilla	BARRANQUILLA
TECNOAGRICOLA G&G S.A.S / TECNOAGRICOLA EL GOLFO S.A.S	Cra 30 25-75 barrio san Diego corremiento el tres turbo - cra 19 20-78 amalfi antioquia	ANTIOQUIA
CINATEL	Avenida 33 # 51-40	ANTIOQUIA
CASA FERRETERA	carrera 48 # 42-93	ANTIOQUIA
CASA AGROSTIHL SAS	Mall casas de verano Local 1 y 2 Santa Fe de Antioquia	ANTIOQUIA
DIANA PATRICIA GUTIERREZ NARANJO	Calle 22 #1- 15	ANTIOQUIA
DEPÓSITO ABO	cl 30 29-02 Arboletes - Ant	ANTIOQUIA
INVERSIONES GIRALDO DAVID SAS	car 50#52-33 barrio centro	ANTIOQUIA
MARIA SOR ANGELA TORRES AGUDELO	CALLE 50 N°48-10	ANTIOQUIA
CREDITOS PARRA	cl 7 10 33	AMAZONAS
LAURA YULIETH ESCOBAR MORENO	Almacén Dismotores cr7 N5A-24 barrio cubis sector mas bombas	CHOCO
CAMILO HERNANDO HOYOS MARTINEZ	CR1 N 32 - 12 BARRIO KENNEDY FRENTE AL HOSPITAL	CHOCO
AGROBOLIVAR SG S.A.S	CALLE 29 #31-67	ANTIOQUIA
MARY LUZ LOAIZA CASTAÑO	CR 50 # 50-11 SAN PEDRO DE URABA BARRIO EL CENTRO	ANTIOQUIA
NP MAQUINAGRO SAS	calle 30 # 24-60 La ramada	ANTIOQUIA
HUMBERTO ELIAS MACIAS ECHEVERRI	Carrera 21 n 20 36 Ferreteria ituango	ANTIOQUIA
REPUESTOS NAUTISELVA SAS	CRA. 17 # 103a - 01 BRR BALTAZAR TURBO	ANTIOQUIA
CAFEAGRO SAS	Jericó calle 6 # 4-17	ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA FIVISA SAS	CRA 42 50 - 137 AUTOPISTA SUR ITAGUI	ANTIOQUIA
TECNI GUADAÑAS SAN ROQUE SAS	Calle 18 # 19 - 38	ANTIOQUIA
SIVET SAS	Carrera 101 No. 95-19 Apartadó, Antioquia	ANTIOQUIA
FERRETERÍA AGUILARES A.R S.A.S	cra 20 nro 22-34	ANTIOQUIA
NAVEGAREPUESTOS SAS	Carrera 50 n 35-40 palace	ANTIOQUIA
INVERSIONES AGRICAMPO SAS ZOMAC	cra 30 n 31 64	ANTIOQUIA
REAL MOTORS	Glorieta la fe partida hacia el retiro KM 25	ANTIOQUIA

NAUTISELVA TURBO ZOMAC S A S	San Juan de Urabá Cr 20#18-2 18-140 Calle principal antes de llegar al D1	ANTIOQUIA
AGROMAQUINAS SJ SAS	CRA 32 28 26 EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA
JOHN HAROLD MONTOYA RUA	Cra 49 No 50-55 Gómez Plata Antioquía	ANTIOQUIA
DEPOSITO AGROPECUARIO DE OCCIDENTE S.A.S	calle 50#48-29	ANTIOQUIA
SR MAXIEQUIPOS SAS	Avenida 38 cra 28-104 interior 118	ANTIOQUIA
AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS	Calle 44 # 50-51	ANTIOQUIA
YEIZON DE JESUS DUQUE ALZATE	Cra 51 n 48-82	ANTIOQUIA
MAQUIZORA SAS ZESE	Cra 1 No 30 44	CHOCO
COMERCIALIZADORA FRUCOLOMB	CRA 12 # 12-28	ANTIOQUIA
AGROTIENDA VILLALOBOS S.A.S	Turbo Calle 100 N 12 71 sector el wafe	ANTIOQUIA
INVERSIONES WN SAS	CL 30 N° 18 - 254 BARRIO EL COMBENTO (VIVERO EL TIGRE) KILOMETRO 1 VIA MARINILLA EL PEÑOL	ANTIOQUIA
AGROINSUMOS	Carrera 29 #29-08	ANTIOQUIA
AGROTECNICO JO SAS	ClI 33 # 66b 121	ANTIOQUIA
CASA FORESTAL SAS	CR 50 No 137 A SUR 11	ANTIOQUIA
DORA HELENA PULGARIN	CRA 100 N.96-62 CHIGORODO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
BIOCAMPO GLP	Calle 30#31-21 anori	ANTIOQUIA
TECHNOMIN SOLUTIONS SAS	Carrera 7 # 9-62	CUNDINAMARCA
AGROEXITO LA NOVENA SAS	CLL 9 # 18-30	BOYACA
DARAGRO SAS	Cra 38 # 26c - 03	META
EL ESTABLO COLOMBIA SAS	Calle 7 N 8A 14 villeta, Cundinamarca	VILLETA
MULTIMARKAS SAS	CARRERA 29 (AV ALFONSO LOPEZ) # 35-75	META
GRUPO T&M AGROINDUSTRIAL SAS	CENTRO COMERCIAL CENTRO CHIA SECTOR DEL AGRO L-1105	CUNDINAMARCA
JAIRO A.PINEDA	Cra 10 N. 12-92 Chiquinquirá (Boyaca)	BOYACA
ARGEMIRO ALVAREZ RUEDA	Cr 21 N 21-55	ARAUCA
ALMACÉN CENTRO STIHL	Calle 12 19 09	BOYACA
SAMURAI MOTOR SAS	calle 35 # 27-91 barrio san isidro	META
LUIS ALEJANDRO FONSECA	CRA 8 #21A 04	CUNDINAMARCA
CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA	CALLE 8 NUMERO 18 64 BARRIO EL PORVENIR	GUAVIARE

JULIO ALBERTO ABREO LEAL	transversal 9 7 30 brr el triunfo Pto. Gaitan Meta	META
PUNTO EQUIPOS S.A.S	Carrera 27 13 44, Bogotá	BOGOTA
LLANOEQUIPOS AYC SAS	CARRERA 14 #17-31	CASANARE
EL PARTNER DEL CAMPO	Carrera 20 77-24	CUNDINAMARCA
DISTRIBUCIONES FEDEAGRO GRANADA SAS ZOMAC	calle 15 #15 - 84 centro	META
DISTRI. FEDEAGRO VILLAVICENCIO	CLL 35 27 51 BRR SAN ISIDRO	META
TECNIAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	Carrera 1 nro 8-86 centro-facatativa	CUNDINAMARCA
BOSQUE Y CIUDAD S.A.S.	Av 2 No 10 - 30 local 1	CUNDINAMARCA
HECTOR JULIO JIMENEZ OROZCO	CALLE 12#21-57 AGUAZUL CASANARE	CASANARE
DISTRIBUIDORA MARCOAGRO SAS ZOMAC	DIAGONAL 14 7-35	ARAUCA
ANGEL RAFAEL RINCÓN MARIÑO	Calle 17 28 26	BOGOTA
CENTRAL DE MOTOSIERRAS Y GUADAÑAS	Avenida oriental # 8 - 28 (Tunja, Boyacá)	BOYACA
INVERSIÓN YAMARIARI SAS	Carrera 1 #12-56 barrio centro puerto rico meta	META
VETERINARIA EL RANCHO ANAPOIMA SAS	Carrera 2 # 10 -36. Anapoima cundinamarca	CUNDINAMARCA
AGROSOLUCIONES ARDILA SAS ZESE	CALLE 25 # 13-83 ESQUINA BARRIO CENTRO SARAVERENA-ARAUCA	ARAUCA
ELECTROMUEBLES LTDA	KRA 12 No.14-110	ARAUCA
INVERSIONES AGROHOGAR SAS	CR 19 22-56 CL 23 18-67 Barrio Córdoba Arauca	ARAUCA
AGRO EQUIPOS SOACHA SAS	AUTOPISTA SUR CRA 4 # 15-58 SOACHA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA
MASTER CAMPO SAS	carrera 13 18 17 centro granada meta	META
JOSÉ DEL CARMEN BARÓN SEPULVEDA	Carrera 13 # 22-25 Saravena arauca	ARAUCA
AGRO ELECTRICO MONTE Y JARDIN	CALLE N 6A 16 PANADERIA PREFERIDA PUEBO NUEVO	ARAUCA
GRUPO EMPRESARIAL EL PUERTO SAS	cra. 13 No. 6-7 Sur Barrio San Carlos Tunja	BOYACA
GUADAÑAS Y CORTAPRADOS CEDEÑO	cr10 # 20-27	VALLE
MECANELECTRO CALI SAS	CARRERA 4 # 23 - 10	VALLE
MARIA ESPERANZA MENDEZ	Cra 4 No. 10-97	TOLIMA
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS	carrera 20 n° 13-35 agroindustrial del cafe sector bellas artes	CALDAS

AGROFORESTAL DE COLOMBIA SAS	avenida 3N 47 78 Cali, Barrio La merced	VALLE
CEVECO SAS	CLL 9 NO 5 75 Riosucio, Caldas CEVECO	CALDAS
NESTOR BRAVO S.A.	AVENIDA 30 DE AGOSTO 38 10 PEREIRA	RISARALDA
JOSÉ I DÍAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C	Cra 5#28a10 Ibagué	TOLIMA
LA MINA TIMBIQUÍ	Calle 5#16-16 por el CDA del firme buenaventura	VALLE
MOTO CHARCO	cll.5 N°16-16 por el CAD del firme buenaventura valle	VALLE
EMERITA CECILIA BARBA	CALLE 2 # 8A 54	VALLE
MAXICAMPO LTDA	calle 27 27 66	VALLE
COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE	calle 10 N 6-87 almacen agropecuario cartago valle	VALLE
COOPERATIVA SERVIARROZ	CARRERA 20 SUR #83-31 GLORIETA MIROLINDO COSTADO NORTE	TOLIMA
YAMAEQUIPOS SAS	AV 3 NORTE No 33N-21	VALLE
DISTRISIERRAS S.A.S	CR 8 # 45-29 TURIN	RISARALDA
TECNIMOTORES CHARRY	Calle 16 # 3-55 barrio centro	CALDAS
YAMAZU PARTS & ACCESORIES ZOMAC SAS	Cra 1 # 23-18	VALLE
AGRO.MAQUINAS M&Q S.A.S	CARRERA 5 # 10-31	CALDAS
ALBA NIDIA DUQUE OSORIO	Cr5#6-16 manzanares caldas	CALDAS
MAURICIO CONDE LUNA	CRA 6 # 8 - 41 B/ EL CENTRO CORREGIMIENTO DE CHICORAL - TOLIMA	TOLIMA
EQUIPMASER EJE SAS	Cra. 16 # 70-21 Bodega 3 Dosquebradas Risaralda	RISARALDA
AGROINVERSIONES LONDOÑO RIVERA SAS	Cra 5#6-17 Roldanillo, Valle	VALLE
PALTAGRO COLOMBIA SAS	CR 7 # 15-110 LOCAL 04 CARTAGO VALLE	VALLE
MOTORES EL AGRICULTOR TM SAS	Cr7 # 5-36 barrio el dorado vía fresno	TOLIMA
TECNIAGRO DEL NORTE	Carrera 3 número 15/15	CALDAS
FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA	calle 28 # 4C - 23	TOLIMA

Los distribuidores incluidos en el anterior listado serán denominados individualmente como el “Distribuidor” y conjuntamente como los “Distribuidores”.

5.4 Condiciones específicas para participar

5.4.1 Solo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años, que se identifiquen con cédula de ciudadanía colombiana (el / los “Participante(s)”)

- 5.4.2 Los Participantes deberán ostentar la calidad de consumidores finales, que realicen compras en los puntos de venta de Distribuidores autorizados señalados en el numeral 5.3 anterior.
- 5.4.3 El Sorteo no será válido para subdistribuidores.
- 5.4.4 Los Participantes deberán completar la transacción de cualquier máquina con motor a combustión, batería y eléctrico de STIHL (la “Máquina”).
- 5.5 Descripción del sorteo
- 5.5.1 El Participante recibirá una (1) boleta por la adquisición de una (1) Máquina a combustión, batería o eléctrico.
- 5.5.2 La boleta deberá ser diligenciada en su totalidad por el Participante, y esta deberá ser depositada en el lugar indicado por el Distribuidor.
- 5.5.3 Las boletas serán remitidas por los Distribuidores, en sobres sellados y con destino al lugar indicado por STIHL.
- 5.5.4 STIHL se encargará de digitalizar la información contenida en las boletas.
- 5.5.5 En la fecha marcada como “fecha de sorteo” del numeral 5.2, un delegado de STIHL, que supervisa la correcta ejecución del sorteo insertarán la totalidad de boletas en una “*tómbola*”, la harán girar y extraerán al azar una (1) boleta.
- 5.5.6 El delegado de STIHL se comunicará inmediatamente con el titular de la boleta ganadora, al número de contacto incluido en la boleta (el “Ganador”) debe responder con el santo y seña “STIHL, LA FUERZA PARA CRECER”.
- 5.5.7 En caso de que no sea posible contactar al Ganador porque su número de contacto se encuentre desconectado, o esté erróneo o no indique el santo y seña correcto “STIHL, LA FUERZA PARA CRECER”, se repetirá inmediatamente el sorteo seleccionando a un nuevo Ganador.
- 5.5.8 El sorteo se transmitirá por los siguientes canales:
- Instagram: @stihlcolombia
Facebook: @stihlcolombia
- 5.6 Criterios de descalificación de los Participantes

- 5.6.1 Hayan realizado, a juicio de STIHL cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de recibir el Vehículo.
 - 5.6.2 Hayan suministrado a STIHL cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
 - 5.6.3 En caso de que STIHL determine que alguno de los Participantes ha violado o no cumple con alguna de las reglas fijadas en estos Términos y Condiciones.
 - 5.6.4 En caso de que el Participante haya devuelto la Máquina o haya solicitado su cambio por otra referencia no participante.
 - 5.6.5 Ser empleado, colaborador, accionista, administrador, o familiar en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de un empleado, colaborador o accionista o administrador de STIHL.
- 5.7 Entrega del Vehículo
- 5.7.1 El Ganador recibirá personalmente el Vehículo en el punto de distribución en el que adquirió la Máquina. El delegado de STIHL que realice la entrega del Vehículo se cerciorará de la identidad del Ganador comprobando los datos incluidos en la boleta ganadora y el documento de identificación correspondiente.
 - 5.7.2 El Ganador y el delegado de STIHL firmarán un documento como constancia de la entrega del Vehículo, y se realizará un registro fotográfico en el que se evidencie la entrega. Este registro fotográfico será publicado en las redes sociales oficiales de STIHL indicadas en el numeral 5.5.8.
 - 5.7.3 El Ganador deberá presentarse al punto de distribución en el que adquirió la Máquina el día y hora indicado por el delegado de STIHL, la cual no podrá exceder de treinta (30) días calendario desde la fecha de realización del sorteo.
 - 5.7.4 En caso de que transcurra un (1) año y el Ganador no haya reclamado el Vehículo, STIHL dejará constancia escrita de los requerimientos de comparecencia enviados al Ganador de acuerdo con los datos incluidos en la boleta, y destinará el Vehículo al desarrollo de otra actividad promocional.
- 5.8 Obligaciones especiales del Ganador
- 5.8.1 El Ganador asumirá los gastos de matrícula y el valor del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

- 5.8.2 El Ganador deberá asumir la totalidad de obligaciones tributarias que le asisten con ocasión a la recepción del Vehículo a título de sorteo, incluyendo el impuesto de ganancia ocasional.
- 5.8.3 El Ganador deberá cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas por el productor, proveedor o distribuidor del Vehículo para el goce del mismo, buscando garantizar su integridad física y mental, y la de terceros.
- 5.8.4 El Ganador deberá acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Tránsito (RUNT).
- 5.8.5 El Ganador debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con las autoridades locales y nacionales de tránsito, por ejemplo, pero sin limitarse a multas e impuestos.

6. Exclusión de responsabilidad

- 6.1 STIHL no es el productor, proveedor o distribuidor del Vehículo, por lo tanto, no será responsable de su funcionamiento o de los inconvenientes que se presenten durante su disfrute.
- 6.2 STIHL no será responsable en caso de muerte, accidente, enfermedad, lesión o incapacidad del Ganador o de cualquier tercero con ocasión al uso del Vehículo.

7. Ley aplicable y jurisdicción

- 7.1 Estos Términos y Condiciones, así como los derechos y obligaciones que de él surjan, se interpretarán de acuerdo con, y se regirán por las leyes de la República de Colombia. Por el hecho de participar en la presente actividad, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas aquí contenidas y a las decisiones de STIHL. STIHL determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones.
- 7.2 Toda controversia que se derive de estos Términos y Condiciones, cualquiera que sea su naturaleza, que no pueda ser resuelta directamente por las partes involucradas, se someterá a los jueces competentes de República de Colombia, sin perjuicio de la intervención que por Ley deban realizar las autoridades administrativas competentes.

8. Datos personales

La utilización de datos personales de los Participantes se regirá de conformidad con el contenido de la Política de Privacidad publicada en <https://www.stihl.com.co/aviso-legal.aspx>

Con la participación en la presente actividad, autorizo de forma previa, expresa e informada, en mi calidad de Titular de los datos personales a STIHL, para que de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y las demás normas aplicables, use, almacene, suprima, circule, transmita o transfiera mis datos personales con las siguientes finalidades: **i)** realizar actividades promocionales tales como juegos de suerte y azar o destreza, entre otras, y comunicar al público sus avances y resultados; **ii)** dar y exigir el cumplimiento de los compromisos legales, contractuales y comerciales asumidos.

El titular de los datos personales tiene derecho a: **i)** conocer, actualizar, rectificar y acceder a sus datos recolectados y al tratamiento dado a los mismos; **ii)** solicitar prueba de esta autorización y revocarla; **iii)** presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; **iv)** acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento; **v)** solicitar supresión de los datos suministrados en los términos de la ley 1581 de 2012. Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales dispuestos por STIHL: [info@stihl.co o info.mercadeo@stihl.co consultas sobre datos personales]

9. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Comentarios

Cualquier petición, queja, reclamo, sugerencia o comentario en relación con los Términos y Condiciones deberá realizarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico [info@stihl.co o info.mercadeo@stihl.co].

10. Divisibilidad

La invalidez de cualquiera de las disposiciones de estos Términos y Condiciones no afectará la validez de cualquiera otra disposición de este instrumento. En caso de que cualquiera de las disposiciones de estos Términos y Condiciones sea declarada ilegal, ineficaz o nula, STIHL, los Distribuidores, Participantes y el Ganador aceptan que las demás disposiciones se considerarán válidas, vinculantes y obligatorias.

11. Indemnidad

Los Distribuidores, Participantes o el Ganador indemnizarán a STIHL por cualquier reclamación, demanda, controversia, litigio, acción administrativa o judicial, incluyendo honorarios razonables de abogados, por cualquier daño o perjuicio causado con dolo o culpa con ocasión o como resultado de las actividades malintencionadas o engañosas ejecutadas en el marco del sorteo.

Estos Términos y Condiciones se suscriben el [01] de [08] de dos mil veinticuatro (2024).

Alejandro Velez Silva
Representante Legal
STIHL S.A.S.